

Defensa y Corte al Procurador Sindico, y su
 hijo segun se declara en la Sentencia definitiva
 cuya razon abraza la 2.^a y tercera a el Comisario
 nado Sr. Antonio Cavallero, para que con el zelo y
 actividad que ha manifestado en sus Encargos
 tiene es de otro. Pkyro facilitando los Incurso, que
 sean necesarios para su seguim. con la calidad es
 pasada de reconocio en la definitiva, y quando se
 cedere, que se dispusa en ella en contra de la
 ticia que aviere al Comun le reconocieron como
 particular de sus propios Caudales, y hallando
 presente el referido Sr. Antonio, ofrecio a
 1.^a aplicar todo su Cuidado, en coforzar la
 cia que le aviere en otro Pkyro:

Con esto se acabo otro. Pkyram. y lo firmo
 con otros.

Juan de
 y Helga
 Sr. Diego Marin
 Sr. Mathias Ant.
 Maxim. Vazquez
 Sr. Antonio Cavallero
 Canadaz
 Sr. Pedro Angosto
 y Modesto
 Sr. Juan
 Sr. Juan